



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE GOBIERNO DE BURGOS

Acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos a 03/06/2024, de nombramiento de jueces de paz titulares y sustitutos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 del Reglamento de Jueces de Paz (BOE de 13 de julio de 1995), que se hacen públicos y corresponden a las poblaciones que se relacionan a continuación de la provincia de Burgos:

POBLACION	CARGO	NOMBRE
CASCAJARES DE BUREBA	TITULAR	MARIA DEL MAR GOMEZ RUIZ
CELADA DEL CAMINO	TITULAR	FELICIANO MARIN MARCOS
FUENTEBUREBA	SUSTITUTO	JAVIER ALIENDE CORNEJO
MAHAMUD	SUSTITUTO	ISIDRO ORTEGA ALVAREZ
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	SUSTITUTO	ADOLFO VALLEJO MARTINEZ
MERINDAD DE VALDIVIELSO	SUSTITUTO	SONIA COVADONGA GARCIA MENENDEZ
MONASTERIO DE LA SIERRA	TITULAR	ESTANISLAO ESTEBAN ESTEBAN
PEDROSA DEL PRINCIPE	TITULAR	EUSEBIO MELENDEZ RUIZ
PEDROSA DEL PRINCIPE	SUSTITUTO	ADOLFO TOLEDANO GUERRA
QUINTANAVIDES	SUSTITUTO	PEDRO RENUNCIO GONZALEZ
SANTA CRUZ DEL VALLE URBION	SUSTITUTO	PEDRO HERNANDO MARTINEZ
TOSANTOS	SUSTITUTO	RICARDO GARCIA GARCIA

El nombramiento será para un periodo de cuatro años, a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y tomarán posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de su nombramiento, previo juramento o promesa del cargo ante el juez de primera instancia e instrucción del partido en su caso.

Contra los acuerdos de nombramiento de jueces de paz cabe recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en los plazos y por los motivos y formas que establecen los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 10 de junio de 2024.

La secretaria de Gobierno,
María Teresa de Benito Martínez